

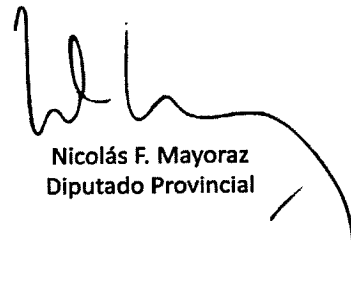


CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
19 OCT 2020	
Recibido.....	11/64 Hs.
Exp. N°.....	40797

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por medio de los organismos que correspondan, se sirva gestionar ante el Poder Ejecutivo de la Nación la repavimentación de la cinta asfáltica de la Ruta Nacional N°95, entre los kilómetros 839 y 853, en el departamento 9 de Julio.



Nicolás F. Mayoraz
Diputado Provincial



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

La Ruta Nacional N° 95 une las provincias argentinas de Santa Fe con la de Chaco, permitiendo llegar hasta Formosa, tiene un recorrido de 675 kilómetros. En nuestra provincia se desarrolla por el departamento 9 de Julio con un trayecto casi paralelo al límite con la provincia de Santiago del Estero.

En el extremo noroeste de nuestra provincia, la Ruta Nacional N° 95 nace en la ciudad de Ceres y es, hacia el norte, vía de comunicación con Tostado y más allá con la ciudad de Santa Sylvina, provincia de Chaco.

Lo cierto es que hay un tramo intransitable que va desde el Kilómetro 839 al km 853. Desde el año pasado se han registrado múltiples accidentes, los usuarios expresan su disconformidad con el tapado de baches que se estaba realizando en forma provisoria. Fueron trabajos transitorios, ya que, el material utilizado tuvo una vida efímera, debido a la transitabilidad de transportes pesados, que agravan aún más la situación con el traslado de cosechas¹.

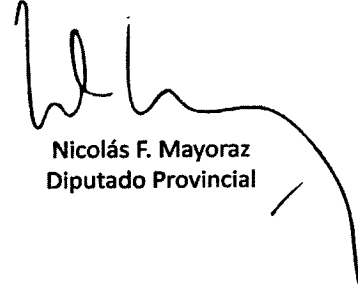
El mal estado de este tramo es un factor que puede provocar muchas incidencias, tal como accidentes, daños en los neumáticos y daños en el sistema de suspensión de los vehículos fundamentalmente de menor porte que transita por ese corredor, lo cual atenta contra la fluidez y seguridad que deben primar en el tránsito.

¹ <https://www.ellitoral.com/index.php/diarios/2019/11/08/regionales/REGI-03.html>



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento y aprobación de este proyecto.



Nicolás F. Mayoraz
Diputado Provincial